



**DECRETO N° 0147**

**NEUQUÉN, 26 ENE 2010**

El Expediente OE N° 12047-M-09 y las Solicitudes N°s. 29577 y 29490 – Series D, realizadas por las Subsecretarías de Obras Públicas, y de Medio Ambiente, respectivamente, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las referidas solicitudes se requiere la provisión de hormigón elaborado tipo H17 y hormigón H25 con cemento puzzolánico, con destino a la ejecución de obras viales, cordón cuneta, desagües en varios barrios y del proyecto: "Plaza Vuelta de Obligado" - obras veredas internas y perimetrales;

Que las solicitudes cuentan con la autorización de los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura y de Servicios Urbanos;

Que se adjunta Planilla de Control de Registros -SINCO- con los Preventivos N°s. 94 y 5495;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-, como así también fijar el lugar y fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 28/2009;

Que el señor Subsecretario de Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- para la adquisición de hormigón elaborado tipo H17 y hormigón H25 con cemento puzzolánico, con destino a la ejecución de obras viales, cordón cuneta, desagües en varios barrios y del proyecto: "Plaza Vuelta de Obligado" - Obras veredas internas y perimetrales.-

**Artículo 2º) LLAMAR** a la Licitación Pública N° 28/2009 con apertura de ofertas para el día 12 de febrero de 2010 a las 12:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Argentina y

Roca, 1<sup>er</sup> Piso -Neuquén-.-

**Artículo 3º) FACULTAR** a la Secretaría de Economía a dar respuesta a las ----- consultas de oferentes y a realizar aclaraciones sin consulta de acuerdo a lo previsto en el Artículo 12º) del Pliego de Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-, aprobado en el Artículo 1º) del presente.-

**Artículo 4º) HABILITAR** la venta de pliegos de la Licitación Pública Nº 28/2009 ----- a partir del día 29 de enero y hasta el 11 de febrero de 2010.-

**Artículo 5º) FIJAR** el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas ----- Particulares y Generales-, en **PESOS QUINIENTOS PESOS (\$ 500.-)**.-

**Artículo 6º)** Por la Dirección Municipal de Prensa, efectúese las publica- ----- ciones correspondientes a la Licitación Pública Nº 28/2009, en los diarios de mayor difusión.-

**Artículo 7º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; de Economía; y de Servicios Urbanos.-

**Artículo 8º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///m.g.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO  
GAMARRA  
YANES  
ROCA.-



Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1754
Fecha: 05 / 02 / 2010